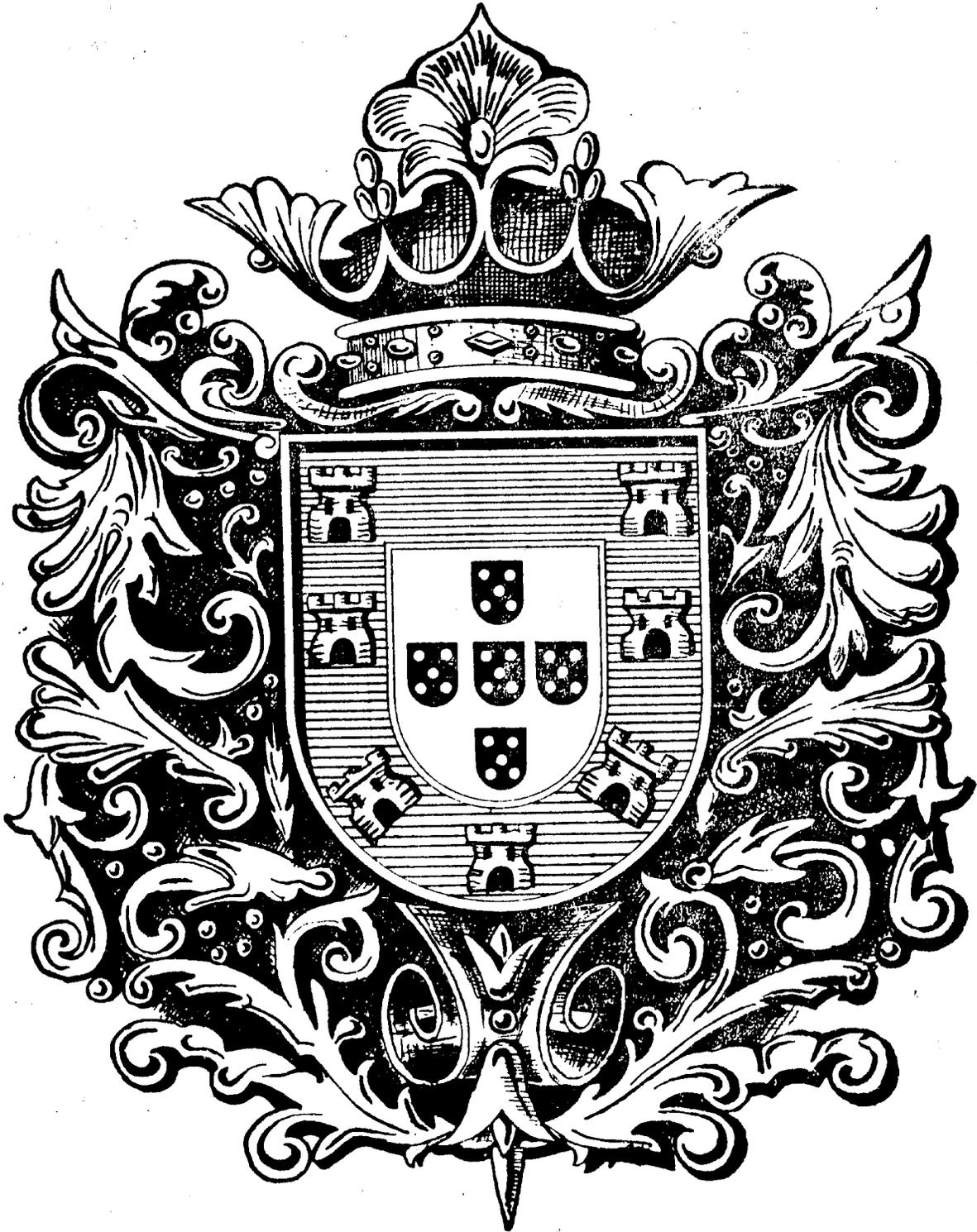


BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA



Año L

Dirección y Administración
PALACIO MUNICIPAL
Archivo - Biblioteca

Número 2.544

IMPRESA OLIMPIA
Calvo Sotelo, 10 - Ceuta 1975

TARIFA DE PRECIOS

Suscripción	30'00	ptas. mes
Anuncio comercial (dozavo página)	50'00	» »
Suscripción-Anuncio	75'00	» »
Publicidad General	2'00	» línea
Ejemplares sueltos	5'00	ptas. unidad

(Timbre a cargo del público)

Palacio Municipal

Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:
VIERNES de 12'30 a 13'30 horas.

Horas de visita del Sr. Secretario General: De 10 y 30 a 12 y 30, excepto los días de sesión.

Horas de Oficinas en todos los Negociados: De 9 a 14

Horas de despacho al público: De 9'15 a 13'45

Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9 a 14

Servicio de préstamo de libros: De 9'30 a 13'30

Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

Industrias Melgar

Instalaciones eléctricas - Construcciones metálicas - Anuncios luminosos

Muelle Cañonero Dato Teléfono. 513032 CEUTA

ATLAS, S. A.

COMBUSTIBLES Y LUBRIFICANTES

Distribuidores de productos petrolíferos de la C. E. P. S. A.
Gas Butano - Consignatarios de buques

Calvo Sotelo, 24 - Teléfono 513700 CEUTA

ALMACENES SAN PABLO

DROGUERIA - PERFUMERIA - ARTICULOS PARA REGALOS - PINTURAS
ARTICULOS DEPORTIVOS - PAPELES PINTADOS - ELECTRICIDAD
ACCESORIOS TV - BATERIA DE COCINA - LOZA - CRISTAL.

Avda. de Regulares, 8 y 10
Teléfonos: 51 26 53 y 51 42 38

CEUTA



Se publica los Jueves

DEPOSITO LEGAL. CE. 1. - 1958

10 de Julio de 1975

454

Comisión Segunda

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente en sesión celebrada el día 30 de Junio de 1975, en primera convocatoria, que redacta el Secretario General, en cumplimiento y a los efectos señalados en el apartado 5.º del artículo 142 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local y su concordante 241, del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Acta Anterior

Aprobar acta anterior, sin enmienda o salvedad alguna.

Extracto de Acuerdos

Aprobarlo y que se exponga al público por inserción en el B. O. de la Ciudad y Tablero de Anuncios.

Disposiciones Oficiales

No hubo que afectaran a este Ayuntamiento.

Estado de cumplimiento de anteriores acuerdos.

No se formuló interpelación alguna.

Asunto sobre la Mesa

Comunicar al señor Presidente del Club de Tenis «Perla del Mediterráneo», en relación con solicitud para saneamiento del Arroyo del Cañaveral, lindante con dicho Club, que el citado Arroyo no es propiedad del Municipio y constituye una servidumbre que sirve de límite a terrenos de varios propietarios particulares, de los que deberá recabar el oportuno permiso, así como de la Comisaría de Aguas, pudiendo posteriormente reproducir la solicitud de ayuda a este Ayuntamiento, que procurará atenderla.

Denegar petición de don Bartolomé López Rodríguez, de licencia para construir un almacén de material ligero, adosado a su vivienda-tienda, en carretera del Serrallo.

Conceder licencia a don Salomón Benhamú Roffe, para obras varias de mejora, en finca de su propiedad sita en González de la Vega, 3.

Id. id. a don Miguel Fuentes Márquez, id. id. id. de la calle Alférez Martín Moreno núm. 5.

Id. id. a don Joaquín Sánchez Sánchez, para construir una tejavana destinada a almacenaje de materiales de construcción, en terreno propio sito en la parcela 245.

Dejar sobre la Mesa, solicitud de Haddu Tahani Mamadi, de licencia para reponer chapas de la techumbre de una habitación, en la vivienda que ocupa en Agrupación Fuerte 196.

Conceder licencia a don Juan Martín Jaén, para instalar anuncio luminoso en fachada de su Taller Electromecánico, en Avda. Martínez Catena, Grupos del Patronato Juan XXIII.

Id. id. a don Antonio Mesa Mena, id. id. id. en fachada de su establecimiento, sito en Falange Española, 55.

Id. id. a don Indrawati Boharmal Parwani, id. id. id. en General Franco, 28.

Desestimar solicitud de don Juan Ruiz Núñez, arrendatario del Balneario Municipal de la Playa de la Ribera, de licencia para instalar un anuncio de la Discoteca, en la calle Independencia, arraque de la escalera de bajada a la Playa.

Aceptar la adjudicación por la Junta Coordinadora a este Ayuntamiento, de la obra de construcción de un Depósito de Agua e instalación de grupos sobrepresores en la Barriada General Manzanera, con presupuesto de 2.385.780 ptas. y proceder a la subcontratación de la misma.

Id. id. id. de la obra de la misma naturaleza en la parcela 65 del Campo Exterior, presupuestada en 2.596.740 ptas. y proceder asimismo a la subcontratación de la referida obra.

Autorizar a don Antonio Orozco Rodríguez, para utilizar el local de que es arrendatario en el

edificio municipal de la calle T. Olmo núm. 2, para las actividades administrativas propias de la Empresa «Ingeniería Urbana, S. A.», de la que es Delegado en esta Ciudad.

Que se inicie sin más demora, el expediente contradictorio para la declaración oficial del estado de ruina de la finca núm. 40 de la carretera de Benzú, y se proceda, en su caso, a su inmediata demolición.

Que, declarado el estado de ruina y demolida la anterior finca, el señor Arquitecto Municipal, con toda urgencia redacte proyecto y presupuesto para construir nueva vivienda en la que instalar determinados Servicios urgentes de que carece la Bda.

Comisión Tercera

Reconocer a don Joaquín García de la Torre Morales, Bombero de este Ayuntamiento, a efectos de trienios, el tiempo que prestó servicio como contratado.

Que el señor Arquitecto Municipal, a la finalización de los trabajos de montaje de los Festivales de España, emita informe detallado del personal de la Brigada que intervino en los mismos y número de horas devengadas por cada uno.

Comisión Séptima

Conceder licencia a don Francisco Moltó Planas, para trasladar sus Oficinas de Publicidad, de la calle José Antonio, 25 a la de Gral. Yagüe, 2.

Id. id. a don Joaquín Delgado Piñero, Administrador-Apoderado de la Sociedad «Ceuta y Melilla de Comercio», para apertura de un Almacén para la venta de toda clase de mercancías, en Calvo Sotelo, 26.

Id. id. a don Diego Rico Ortigosa, id. establecimiento para venta de comestibles al menor, en Capitán Claudio Vázquez, 28.

Id. id. a don Fernando Jiménez Durán, propietario de la Whiskería «Lord Byron», para colocar en la puerta del establecimiento, 12 mesas con sus correspondientes sillas.

Id. id. a don José Pérez García, concesionario del Ambigú de la Sociedad C. A. S., id. en el Jardín del Puente del Cristo, junto a dicha Sociedad, 25 mesas, las correspondientes sillas y un mostrador desmontable.

Id. id. a don José Fernández Royuela, para instalar una Terraza-Bar, mesas y sillas en el Jardín de San Sebastián.

Facultar al señor Teniente de Alcaldía Presidente de la Comisión Séptima, en solicitud de don Antonio Guzmán Fajardo, de autorización para la

venta en la vía pública, de artículos de Turismo de procedencia Nacional.

Acceder, con determinados condicionantes, a solicitud de don Fernando López Granado, para que le sea renovado el permiso para venta de caramelos y similares, en un kiosco, en la Barriada General Erquicia.

Concejalía Delegada de Jardines

Prestar conformidad a propuesta para confección de 44 trajes de faena con destino al personal de los diferentes Jardines.

Secretaría

Adjudicar a don Cristóbal Chaves Muñoz, las obras de adaptación de un local para almacén en el edificio municipal de la calle Bermudo Soriano, en la cantidad de 1.016.557 ptas.

Id. a don José Díaz Cruces, las de urbanización, construcción de locales y terminación del nuevo Apeadero de viajeros y mercancías en la carretera Ceuta-Frontera, en 3.957.000 ptas.

Id. id. a don Juan Jurado Bernal, las de reparación de los urinarios de la calle Gral. Franco, Plaza Gral. Mola y la de los Reyes, en 1.175.071 ptas.

Depositaria

Aprobar Cuenta de Caudales del Presupuesto Ordinario para el ejercicio económico del año en curso, primer trimestre.

Arquitecto

Aprobar las siguientes certificaciones de obras:
Primera, de levantado y sembrado del terreno de juego en el Campo Municipal de Deportes Alfonso Murube, contratista don Daniel Rejano Rizzo, pesetas 300.000.

Primera, resolado en mármol del Palacio Municipal, contratista don Miguel Navas Vega, pesetas 500.000.

Segunda, urbanización, dotación de servicios y construcción de estacionamiento subterráneo en la futura Gran Vía, a favor de Dragados y Construcciones, S. A., por ptas. 1.936.545.

Oficios

Quedar enterada de escrito del señor Presidente de la Sala de la Il.ª Audiencia Provincial de Cádiz, dando cuenta de su constitución en esta Ciudad.

Cuentas

Aprobar relación de pago formulada por el señor Interventor, por importe de 534.577 ptas.

Abonar 18.095 ptas. al contratista don Francisco Pacheco Guerra, por trabajos de bacheo y resollado de diversas calles.

Aprobar el pago de 71.720 pesetas, importe de las horas extraordinarias devengadas por personal eventual de la Brigada de Obras, en el montaje de los Festivales de España.

Asuntos de Urgencia

Prestar conformidad a propuesta del señor Alcalde, en relación con la indemnización a don Vicente Peña Carrasco, por los perjuicios que le origina la demolición de una valla de mampostería existente en su garage, con motivo de las obras de ensanche de la Ada. de Africa.

Aprobar presupuesto de 1.017.689 ptas. para adecentamiento de las casetas destinadas a vestuario y otras reparaciones necesarias y urgentes, en el Campo Municipal de Deportes Alfonso Murube.

Que el Ayuntamiento abra y encabece con la cantidad de 250.000 ptas. la suscripción pública para ayuda a la viuda e hija de don Fernando Fernández Moreno, fallecido en el cobarde acto de terrorismo del pasado día 26 de Junio.

Abonar a don Luis López Ramírez, herido el mismo día, la cantidad de 10.500 ptas. mensuales equivalentes al salario por incapacidad laboral transitoria, sin perjuicio de que, cuando se recupere de sus lesiones, le sea ofrecido un puesto de trabajo permanente en el Ayuntamiento.

Quedar enterada y agradecer las manifestaciones del señor Alcalde, de que los gastos de cura y estancia en el Hospital de la Cruz Roja de don Luis López Ramírez, los costea la Asamblea Provincial de dicho Organismo.

Conceder ayuda económica de 10.000 ptas. al Colegio San Agustín, para gastos de un torneo del equipo de Baloncesto, de dicho Colegio.

Conceder subvención, igual a la anterior, de 60.000 ptas. al Ilustre Colegio de Abogados de esta Ciudad, para la edición de más ejemplares, del documento «Alegato Jurídico contra las pretensiones marroquíes reivindicatorias de Ceuta, Melilla y demás territorios del Norte de Africa».

Enviar un regalo para la Tómbola Benéfica organizada por el Consulado de España en Tetuán.

Que el Ayuntamiento contribuya anualmente a los fines de UNICEF con la cantidad de 25.000 ptas.

Que para la gran rifa de regalos organizada para allegar fondos con destino a dicha Institución, se

haga entrega de dos abonos para los Festivales de España.

Que por la Concejalía Delegada de Limpieza, se haga relación valorada de prendas, se complementen los trámites y se someta a la Permanente, propuesta en orden a dotar de indumentaria para el trabajo, al personal de dependencias directa municipal del indicado Servicio.

Informe de la Alcaldía

El señor Alcalde informó, de que se había recibido en el Ayuntamiento, multitud de telegramas de condolencia y de solidaridad, con motivo de los actos de terrorismo perpetrados en la ciudad el pasado día 26 de Junio.

Informó de carta del Ilmo. señor Coronel Jefe del Tercio Duque de Alba II de La Legión, solicitando se felicite a los Taxistas y se agradezca a todo el pueblo de Ceuta, la pronta y desinteresada cooperación, en orden al llevar en sus vehículos a los respectivos acuartelamientos, al personal de tropa, desde los puntos más diversos.

Dió cuenta de comunicación del Ilto. señor Director General del Tesoro y Presupuestos, sobre concesión a este Ayuntamiento, de un crédito extraordinario de 41.527.800 ptas. para gastos de financiación del abastecimiento de aguas a la ciudad.

Finalmente informó, de oferta de don Francisco Cuevas López, Facultativo de Minas, para realizar prospecciones de aguas en este Término Municipal.

La sesión terminó a las 14,17 horas.

Ceuta, 5 de Julio de 1975.

El Secretario, General,
Emilio Lorenzo Díez.

V.º B.º

El Alcalde-Presidente,
Alfonso Sotelo Azorin.

DILIGENCIA.—Para hacer constar que en la sesión Permanente que tuvo lugar el día 7 de Julio, fué aprobado el Extracto de los acuerdos adoptados en la celebrada el día 30 de Junio del actual.

Ceuta, 8 de Julio de 1975.

El Secretario Gral.,
Emilio Lorenzo Díez.

455

ANUNCIO

La Comisión Permanente de este Ilustre Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 23 del pasado junio, ha acordado aprobar los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, que

han de regir en la subasta para adjudicar las obras de demolición y construcción de un nuevo muro junto al núm. 5 de la calle Sevilla, entrada al Pasaje de las Heras.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 24 del vigente Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, se exponen al público durante el plazo de ocho días, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, a efectos de reclamaciones.

Dichos pliegos podrán ser examinados durante el plazo indicado, en el Negociado 3.º de este Ilustre Ayuntamiento.

Ceuta, 5 de Julio de 1975
El Secretario General,
Emilio Lorenzo Díez.

456

Subasta

Se anuncia segunda subasta para contratar la ejecución de los siguientes proyectos:

- Explanada para instalaciones deportivas en «La Ribera».
- Explanada de terrenos ganados al mar y playas artificiales en la Ensenada Norte, entre las desembocaduras de los Arroyos del Infierno y del Renegado.
- Defensa, Regeneración y Ordenación del tramo de Costa en la Ensenada Sur, entre «El Morro» y «La Ribera».

Tipo de licitación: 135.276.430,00 pesetas.

Plazo de ejecución: un año.

Presentación de proposiciones: En el Negociado 3.º de este Ayuntamiento, hasta las 12 horas del día en que se cumplan 20 hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Apertura de las mismas: A las 12 horas del día siguiente, hábil.

Reintegro de proposición: 3,00 pesetas en timbre del Estado, 20 pesetas municipales y 10 de la Mutualidad Nacional de Administración Local.

Fianza Provisional: 766.382 pesetas, reintegradas con 5.440 pesetas en timbres municipales y 25 de la Mutualidad Nacional de Administración Local.

Fianza definitiva: Con arreglo a la siguiente escala:

- 4 por 100 por el primer millón de pesetas.
- 3 por 100 por los cuatro millones siguientes, hasta cinco.
- 2 por 100 sobre cinco millones más, sin sobrepasar la cifra de diez.
- 1 por 100 por lo que exceda de dicha cantidad

de diez millones, hasta completar el tipo de adjudicación.

Forma de pago: Mediante certificaciones expedidas por la Dirección Facultativa de las obras, para lo que existe consignación suficiente en el Presupuesto Especial Extraordinario núm. 30, y una vez que dichas certificaciones sean libradas a este Ayuntamiento por el Banco de Crédito Local.

Modelo de Proposición

Don....., mayor de edad, vecino de..... con domicilio en....., cuya personalidad acredita con la documentación adjunta, actuando, en nombre (propio o de.....) enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de servir de base en la SUBASTA convocada por ese Ayuntamiento para contratar las obras de «Explanación para instalaciones deportivas en «La Ribera», Explanación de terrenos ganados al mar y Playas artificiales en la Ensenada Norte, entre las desembocaduras de los Arroyos del Infierno y del Renegado», «Defensa, Regeneración y Ordenación del Tramo de Costa en la Ensenada Sur, entre «El Morro y La Ribera», se comprometo a ejecutar la totalidad de dichas obras en la cantidad de (letras y números) pesetas. (Fecha y firma).

En el Negociado 3.º de Secretaría se encuentran de manifiesto los proyectos completos y demás documentos que convenga conocer a los licitadores.

Ceuta, 7 de Julio de 1975.

El Alcalde,

Fdo: Alfonso Sotelo Azorín.

457

Recaudación de Contribuciones é Impuestos del Estado. - Ceuta

Anuncio de Subasta de Bienes Muebles

EDICTO

Don Francisco Muñoz Rodríguez, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado en la Zona de Ceuta.

HAGO SABER:

Que en el expediente ejecutivo de apremio administrativo que se sigue en esta Oficina de de Recaudación, contra don Tomás Montero Illasca

por débitos a la Hacienda Pública de 7.515.000,00 ptas. de principal y 1.503.000,00 ptas. de recargos de apremios, se ha dictado con esta la siguiente:

PROVIDENCIA.— Autorizada por la Tesorería de Hacienda, por acuerdo de fecha 19 de Junio de 1975, la enajenación en pública subasta de los bienes, muebles embargados en este procedimiento el día 25 de Abril de 1974, como de la propiedad del deudor don Tomás Montero Illesca, procédase a la celebración del acto de la subasta, para la que se señala el día 15 de Julio de 1975, a las 11 horas en esta Oficina Recaudatoria, y obsérvense en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 136, 137 y 138 del Reglamento General de Recaudación y reglas 80, 81 y 82 de su Instrucción.

En cumplimiento a la transcrita providencia acordando la celebración de la subasta, se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen tomar parte en la misma como licitadores lo siguiente:

1.º—Que los bienes se encuentran en poder del depositario don Sebastián García Sánchez y expuesto al público en el Muelle de Comercio de esta Ciudad y su clasificación en lotes y valoración que servirá de tipo para la subasta es como sigue:

LOTE UNICO

Embarcación denominada «Reina Cristina» con documentación provisional expedida por el Consulado General de Panamá en Casablanca (Marruecos), con casco de madera y recubierta hasta la línea de flotación con láminas de chapa, equipada con motor Gardner de 152 H. P. de ocho cilindros en línea y demás utensilios propios para la navegación. Dicha embarcación desplaza según el acta del perito tasador de la Inspección de Buques Mercantes de Cádiz y Ceuta, 50 toneladas Moorsoom y sus dimensiones son las siguientes:

Eslora, 18,72 metros, manga 5,43 metros y puntal 2,72 metros, estando proyectado dicho buque para llevar carga general y su velocidad es la de 9 millas a la hora.

Tasado en pesetas 570.000,00 (quinienta setenta mil), siendo el valor para la subasta el mismo de su tasación.

a) Todo licitador, depositará previamente en metálico en la mesa de subasta, fianza del veinte por ciento del tipo de enajenación de los bienes, fianza que perderá, si hecha la adjudicación, no completara el pago entregando la diferencia entre su depósito y el precio del remate en el acto o dentro de los cinco días siguientes, sin perjuicio de la responsabilidad en que incurrirá por los mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza origine la inefectividad de la adjudicación.

b) Que la subasta se suspenderá en cualquier

momento anterior a la adjudicación de los bienes, si se hiciera efectivo el pago de los descubiertos.

c) Que en el caso de no ser enajenados los bienes embargados al deudor en primera o segunda licitación, se celebrará pública almoneda durante los tres días hábiles siguientes al de la subasta.

d) Todos los anuncios que se realicen para la mayor difusión de la subasta serán por cuenta de los adjudicatarios.

Y en cumplimiento a lo dispuesto en el apartado 3.º del artículo 136 del Vigente Reglamento General de Recaudación, se remite el presente Edicto para su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad, así como para que sea expuesto en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, así como en el de la Delegación de Hacienda de Ceuta y en esta Oficina de Recaudación.

Ceuta, 1 de julio de 1975.

El Recaudador,
Francisco Muñoz Rodríguez.

458

Juzgado de Primera Instancia é Instrucción

Cédula de Emplazamiento

En cumplimiento de lo ordenado por providencia de esta fecha, dictada en autos incidentales de pobreza promovidos por el Procurador señor Zapico Lis, en nombre y representación de don Alfonso Vidal Ben Abselam, sobre que se le declare pobre a su representado para litigar en autos de juicio declarativo de mayor cuantía contra don Alfonso Vidal López y el Ministerio Fiscal, ha sido acordado emplazar al demandado don Alfonso Vidal López, en ignorado paradero, y caso de haber fallecido sus herederos, para que en el término de nueve días comparezcan en autos y contesten la demanda, bajo apercibimiento de que caso de no comparecer les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Ceuta a uno de julio de mil novecientos setenta y cinco.

M. L. Martínez.

459

EDICTO

Por medio del presente, se requiere al querrelante don Enrique Pérez Palacios, cuyo último domicilio lo tuvo en esta ciudad, ignorándose su ac-

tual paradero, para que en el término de diez días comparezca ante el Juzgado de Instrucción de esta ciudad, sito en calle Fernández número dos, y manifiesta si se opone a que a la condenada María Encarnación Sánchez Pérez, le sean concedidos los beneficios de la suspensión de la condena que le fué impuesta por sentencia firme dictada por la Ilma. Audiencia Provincial de Cádiz, en la Causa seguida por el Juzgado de Instrucción de esta ciudad, por el delito de Adulterio, contra la condenada referida, en fecha nueve de febrero de mil novecientos setenta y tres.

Dado en la Ciudad de Ceuta a cuatro de Julio de mil novecientos setenta y cinco.

El Magistrado Juez, El Secretario judicial,
Ilegible. Ilegible.

ES COPIA

460

Juzgado Municipal de Ceuta

Cédula de Notificación

El señor Juez Municipal de esta ciudad en juicio de faltas número 315 de 1975 sobre hurto, ha acordado notificar a Mohamed Abarkan Asuik la sentencia dictada con fecha veinticuatro de los corrientes, y que contiene el fallo del tenor literal siguiente: que debo condenar y condeno a Mohamed Abarkan Asuik como autor de una falta de hurto a la pena de tres días de arresto menor y al pago de las costas.—Con abono del tiempo que ha estado privado de libertad para el cumplimiento de esta pena.

Ceuta, 27 de Junio de 1975.

Es copia para notificar. el Secretario,
Enrique Ugedo.

461

Cédula de Notificación

El señor Juez Municipal de esta ciudad en juicio de faltas número 355 de 1975 sobre hurto, ha acordado notificar a Omar Abdeslam Mohamed la sentencia dictada con fecha veintiseis del corriente y que contiene el fallo del tenor literal siguiente: que

debo condenar y condeno a Omar Abdeslam Mohamed, como autor de una falta de hurto a la pena de tres días de arresto menor y al pago de las costas con abono para el cumplimiento de la pena de los tres días que ha estado detenido.

Ceuta, 26 de junio de 1975.

Es copia para notificar. El Secretario,
Enrique Ugedo.

462

Cédula de Citación

El señor Juez Municipal de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 411 de 1975, sobre (hurto) digo, estafa ha mandado citar a Horri Farid para que el próximo día veintiseis de septiembre a las diez horas comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece la pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, y su inserción en el «Boletín Oficial» de la ciudad, firmo la presente en Ceuta, a 28 de junio de mil novecientos setenta y cinco.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

463

Cédula de Citación

El señor Juez Municipal de esta ciudad por providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas número 448 de 1975, sobre lesiones y daños por imprudencia ha mandado citar a Herber Reuning para que el próximo día veintitres de septiembre a las diez horas, comparezcan ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, y su inserción en el «Boletín Oficial» de la ciudad, firmo la presente en Ceuta, a 28 de junio de mil novecientos setenta y cinco.

El Secretario,
Enrique Ugedo.



Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Celta



CAJA CONFEDERADA

Institución Benéfico-Social que goza del protectorado del Ministerio de Hacienda



**siempre
hay más
de lo que
esperas
encontrar**

**CHUVA
CALVAZ**

OFICINAS:

- Central, Camoens, 23 - Teléfono, 51-28-22
- Agencia Urbana, 1, Plaza Gral. Galera, Esquina a Gral. Sanjurjo.-Telf. 51-24-33
- Agencia Urbana, 2, Tte. Coronel Gautier, 1 - Telf. 51-33-41
- Agencia Urbana, 3, Padre Feijóo (Villa Jovita) - Telf. 51-23-71
- MONTE DE PIEDAD, Fernández núm. 2 - Teléfono, 51-20-43

FAMILIA QUE AHORRA, FAMILIA FELIZ

Ayuntamiento de Ceuta Boletín Oficial

PLAZA DE ARMS

Sr. D.

.....
.....